

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 003 - ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS, Y TRIBUTACIÓN**

MIÉRCOLES, 21 DE JUNIO DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h37 del 21 de junio del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 003 de fecha 17 de junio de 2023, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 3 del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, presidida por el concejal Fidel Chamba y como Secretaria de Comisión por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito la señorita Daniela Palacios Navarrete.

Por disposición del presidente de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; acción que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	1	
Héctor Cueva	1	
Estefanía Grunauer		1
Adrián Ibarra		1
Fidel Chamba	1	
TOTAL	3	2

Una vez constatado el cuórum legal, el concejal Fidel Chamba, presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, declara instalada la presente sesión.

Siendo las 09h39 se suspende la sesión por veinte minutos.

REGISTRO ASISTENCIA – SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	1	

Héctor Cueva	1	
Estefanía Grunauer		1
Adrián Ibarra		1
Fidel Chamba	1	
TOTAL	3	2

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por disposición del Presidente de la Comisión, se procede a constatar el cuórum reglamentario en la sala de sesiones No.3, arrojando el siguiente resultado

REGISTRO ASISTENCIA – REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	1	
Héctor Cueva	1	
Estefanía Grunauer		1
Adrián Ibarra		1
Fidel Chamba	1	
TOTAL	3	2

Una vez constatado el cuórum legal, el señor concejal Fidel Chamba, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, declara reinstalada la presente sesión, siendo las 10h02.

Presidencia: Solicita que por secretaría de la Comisión se proceda a dar lectura a la convocatoria y al orden del día planteado:

- “De conformidad con el literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones del Secretario General del Concejo; y, por disposición del concejal Fidel Chamba Vozmediano, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, convoco a ustedes a la sesión ordinaria No. 003 - ordinaria de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día miércoles, 21 de junio de 2023, a las 09h30, en la sala de sesiones No. 3 para tratar el siguiente orden del día:*
- 1. Presentación por parte del Secretario de Planificación, del Informe de ejecución presupuestaria del 01 de enero al 31 de mayo de 2023.*
 - 2. Conocimiento del estado del Proyecto de “ORDENANZA REFORMATORIA A LA*

ORDENANZA N. 001 QUE CONTIENE EL CODIGO MUNICIPAL PARA EL DMQ LIBRO 1.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, TITULO II DE LA PENSIÓN MENSUAL DE JUBILACION PATRONAL DEL MDMQ" y resolución al respecto."

Presidencia: Al no existir requerimientos de modificaciones al orden del día propuesto para esta sesión, solicita que por Secretaría se tome votación del orden del día para aprobarlo.

Secretaría: En cumplimiento con la disposición se procede a tomar votación, registrando para el efecto los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	1				
Héctor Cueva	1				
Estefanía Grunauer			1		
Adrián Ibarra			1		
Fidel Chamba	1				
TOTAL	3	0	2	0	0

Secretario de Planificación: En atención a la solicitud de presidencia procede con la exposición del Informe de ejecución presupuestaria del 01 de enero al 31 de mayo de 2023. Realiza una explicación de la composición del presupuesto, una comparación de la Ejecución Presupuestaria de Gasto del Municipio de Quito, a mayo de 2022 y 2023, además realiza un resumen de Ejecución Presupuestaria de Gasto del Municipio de Quito; finalmente expone un ranking de Ejecución Presupuestaria de Gasto del MDMQ, por Sectores, y un ranking de Ejecución Presupuestaria de Gasto del DMQ, por Sectores detallado por Entidades.

(Se agrega como Anexo 2 las diapositivas de la presentación)

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Estefanía Grunauer , a las 10h30

Presidencia: Solicita al Secretario de Planificación que se plantee una matriz real de seguimiento de la ejecución presupuestaria, la cual se debe trabajar conjuntamente con los actores necesarios para poder establecerla. Manifiesta que es importante que la ciudadanía sepa de manera clara cómo está la ejecución presupuestaria, especialmente

en materia de inversión porque se traducen en obras, es también importante que la población conozca la realidad y se informe para que la comisión genere el apoyo y las políticas necesarias para que en materia de seguimiento de planes, programas y proyectos y de ejecución presupuestaria la comisión se pueda constituir como una base fundamental para el apoyo hacia la ciudadanía, entendiéndose que esto se traduce en necesidades satisfechas para cada uno de los quiteños.

El Presidente de la Comisión solicita que se dé paso al segundo punto del orden del día.

2. Conocimiento del estado del Proyecto de “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA N. 001 QUE CONTIENE EL CODIGO MUNICIPAL PARA EL DMQ LIBRO 1.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, TITULO II DE LA PENSIÓN MENSUAL DE JUBILACION PATRONAL DEL MDMQ” y resolución al respecto.”

Luis Loja, Silla Vacía: Agradece que se les haya recibido y que se le dé la oportunidad al sector de los jubilados, dado que no habían tenido esta apertura anteriormente. Manifiesta que los jubilados tienen la fe y la confianza de que los miembros de la comisión trabajarán para que se les pueda reconocer debidamente sus derechos, y por todo el trabajo realizado para la ciudad de Quito, por lo cual solicitan que este proyecto pase al Pleno del Concejo Metropolitano para que se pueda aprobar y al fin lograr que se otorgue lo propio por haber formado parte del Municipio de Quito, y que no se siga dilatando este proceso que ya va más de un año en tratamiento de la comisión.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Adrián Ibarra , a las 11h00

Presidencia: Realiza una exposición respecto del estado del Proyecto de “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA N. 001 QUE CONTIENE EL CODIGO MUNICIPAL PARA EL DMQ LIBRO 1.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, TITULO II DE LA PENSIÓN MENSUAL DE JUBILACION PATRONAL DEL MDMQ”

(Se agrega como Anexo 3 las diapositivas de la presentación)

Concejal Héctor Cueva: Ratifica la voluntad y el compromiso que tiene la Comisión en reconocer los derechos a los jubilados, por lo cual solicita a los miembros de la comisión

que se trate este tema lo más pronto posible, para que puedan tener la tranquilidad de que se les va a tratar dignamente, reconociendo sus derechos y procurando su bienestar.

Concejala Estefanía Grunauer: Establece que es importante retribuir el trabajo que los señores jubilados han hecho por cada uno de los quiteños, tomando en cuenta que son el pilar de todo este Municipio, son quienes conocen la historia, y quienes han trabajado día a día, por lo que se merecen una jubilación digna, este es el paso para que no únicamente se beneficien los que ahora están peleando por sus derechos, sino por todos los que vienen a futuro.

Concejal Adrián Ibarra: Expresa su profunda solidaridad a cada uno de los jubilados y manifiesta su indignación respecto de que no se les haya tratado dignamente, por lo cual, manifiesta que se les da va a dar el apoyo para poder repararles y dignificarles por todo lo que han tenido que pasar, y que los sueños de toda una comunidad se vean cumplidos.

Presidencia: Eleva a **moción:** *“Pedir informes correspondientes en el término de 8 días de acuerdo a la Resolución 074, a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, Dirección Metropolitana Financiera, Procuraduría Metropolitana, y Administración General.”*

Secretaría: Una vez que la moción ha recibido apoyo, en cumplimiento de la disposición de Presidencia, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	1				
Héctor Cueva	1				
Estefanía Grunauer	1				
Adrián Ibarra	1				
Fidel Chamba	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con cinco votos a favor y por unanimidad queda aprobado la **resolución:** *“Pedir informes correspondientes en el término de 8 días de acuerdo a la Resolución 074, a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, Dirección Metropolitana Financiera, Procuraduría Metropolitana, y Administración General.”* planteada por el concejal Fidel Chamba, Presidente de la Comisión.

Presidencia: Eleva a **moción:** *“Convocar a mesa de trabajo para el día viernes 30 de junio”.*

Secretaría: Una vez que la moción ha recibido apoyo, en cumplimiento de la disposición de Presidencia, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	1				
Héctor Cueva	1				
Estefanía Grunauer	1				
Adrián Ibarra	1				
Fidel Chamba	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con cinco votos a favor y por unanimidad queda aprobado la **resolución:** *“Convocar a mesa de trabajo para el día viernes 30 de junio*

Presidencia: Habiendo agotado el orden del día, siendo las 11h51 declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN DE SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	1	
Héctor Cueva	1	
Estefanía Grunauer	1	
Adrián Ibarra	1	
Fidel Chamba	1	
TOTAL	5	0



Para constancia firma el presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación y la funcionaria delegada por la Secretaría General del Concejo Metropolitano como Secretario de Comisión.

Fidel Chamba
**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN
DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y
TRIBUTACIÓN**

Daniela Palacios Navarrete
**DELEGADA DE LA SECRETARIA
GENERAL DEL CONCEJO A LA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO,
FINANZAS Y TRIBUTACIÓN**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Daniela Palacios	GC	2023-07-02	
Revisado por:	Pedro Cornejo	SG		

ANEXO 1



CUADRO DE ASISTENCIA

**SESIÓN No. 003 ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN**

EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD

**MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2023
09H30**

HORA DE INICIO: 9:37

SALA: No. 3 SGC

CONCEJAL (A)	ENTRADA	SALIDA	FIRMA
HÉCTOR CUEVA	9:36	11:51	
DIANA CRUZ	9:36	11:51	
ESTEFANÍA GRUNAUER	10:30	11:51	
ADRIÁN IBARRA	11:00	11:51	
FIDEL CHAMBA	9:35	11:51	
TOTAL			

OBSERVACIONES:



CUADRO DE ASISTENCIA

**SESIÓN No. 003 ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN**

EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD

**MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2023
09H30**

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO
Araceli Aguilar	Jubilado		araceliivette@gmail.com
Jorge González	Alcalde	Jubilado	0999916492
Luis Suárez C.	UTMDMO	Jubilado	0986682126 luis_gonzalez21@hotmail.com graciéhortado6@gmail.com
Gracielahortado	UTMDMO	Jubilado	0987423036
Dra. Burbano	UTMDMO	PRIMER VOCAL Secretaría	0997626665
Luis Lozano	UTMDMO	PRESIDENTE	0983288902
LEO AREVALO	PROCURADURIA	ABOGADO	0987384703 leo.arevalo@quito.gla.ec

ANEXO 2



Quito

Alcaldía Metropolitana

Quito renace

Informe de Ejecución Presupuestaria del Gasto del Municipio de Quito, al 31 de mayo de 2023

Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación
SESIÓN Nro. 003

Secretaría de
Planificación



Quito
Alcaldía Metropolitana

Quito renace

Contenido:

1. Composición del presupuesto
2. Comparación de la Ejecución Presupuestaria de Gasto del Municipio de Quito, a mayo de 2022 y 2023.
3. Resumen de Ejecución Presupuestaria de Gasto del Municipio de Quito.
4. Ranking de Ejecución Presupuestaria de Gasto del MDMQ, por Sectores.
5. Ranking de Ejecución Presupuestaria de Gasto del DMQ, por Sectores detallado por Entidades.

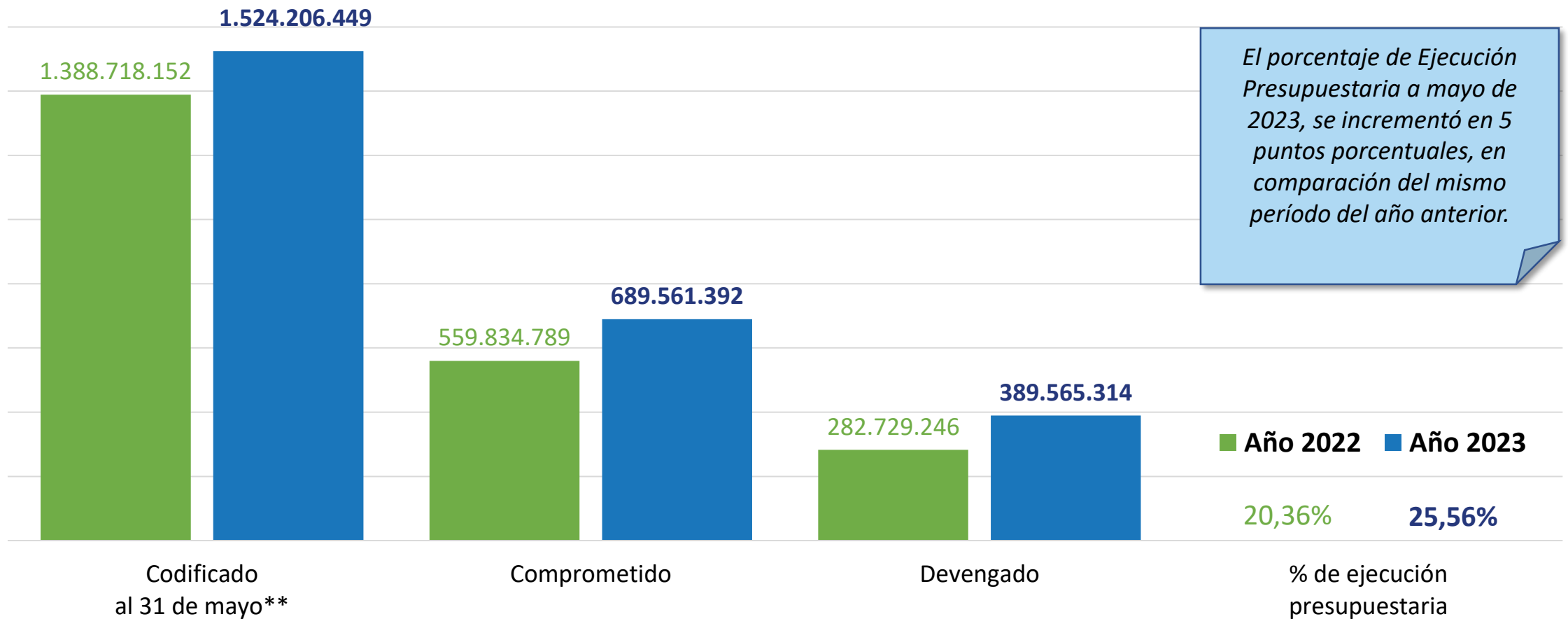
COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL MUNICIPIO DE QUITO

El presupuesto total de Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, que abarca el presupuesto de las 70 entidades que lo conforman, al 31 de mayo de 2023, ascendió a \$ 1.524.206.449 dólares; de los cuales se ejecutaron el 26%.



1. Comparación de la Ejecución Presupuestaria de Gasto del Municipio de Quito, a Mayo de 2022 y 2023.

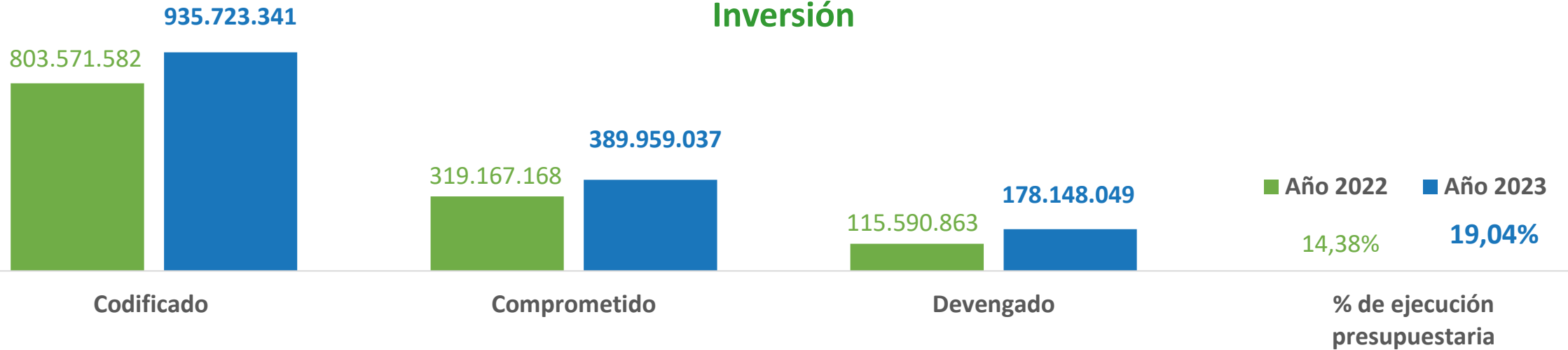
COMPARACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO DEL MUNICIPIO DE QUITO PRESUPUESTO TOTAL* AL 31 DE MAYO DE 2022 Y 2023



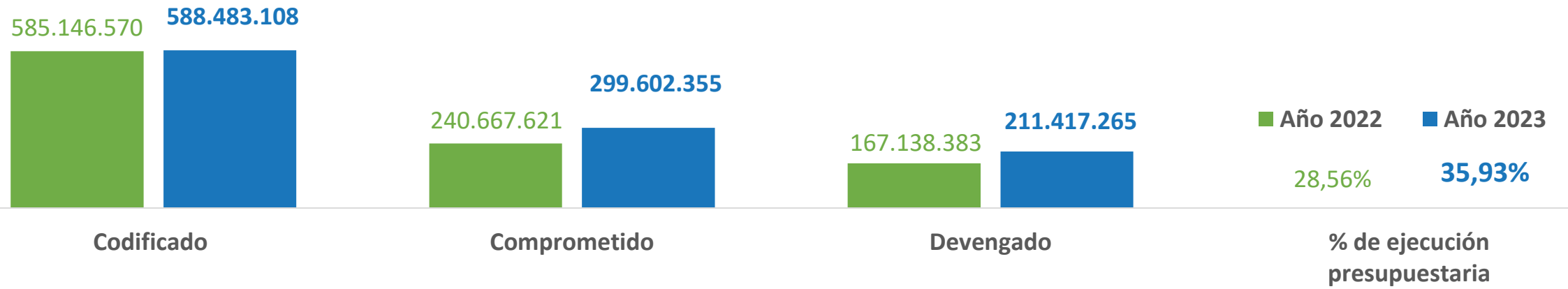
Notas: (*) El Presupuesto Total es la suma de la Asignación municipal + Recursos propios + Fondo ambiental. (**) El valor del Codificado al 31 de mayo de 2023, incorpora el incremento en recursos propios de CONQUITO (USD. \$ 49.000) y Fundación Teatro Nacional Sucre (USD. \$120.069) , aprobados mediante las instancias competentes.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO DEL MUNICIPIO DE QUITO POR CATEGORIA DEL PROYECTO, AL 31 DE MAYO DE 2022 Y 2023

Inversión



Corriente



2. Resumen de Ejecución Presupuestaria de Gasto, del Municipio de Quito.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO DEL MUNICIPIO DE QUITO POR CATEGORÍA DEL PROYECTO, AL 31 DE MAYO DE 2023

Categoría del Proyecto	Grupos	CODIFICADO	COMPROMETIDO	% DE COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
CORRIENTE (ASIGNACIÓN MUNICIPAL + RECURSOS PROPIOS)	Total Dependencias Municipales	316.671.788	148.508.531	46,90%	123.019.991	38,85%
	Total Empresas, Fundaciones y Corporaciones	271.811.320	151.093.824	55,59%	88.397.275	32,52%
	TOTAL CORRIENTE	588.483.108	299.602.355	50,91%	211.417.265	35,93%

Categoría del Proyecto	Grupos	CODIFICADO	COMPROMETIDO	% DE COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
INVERSIÓN (ASIGNACIÓN MUNICIPAL + RECURSOS PROPIOS + FONDO AMBIENTAL)	Total Dependencias Municipales	396.997.509	147.030.663	37,04%	59.378.007	14,96%
	Total Empresas, Fundaciones y Corporaciones	538.725.832	242.928.374	45,09%	118.770.042	22,05%
	TOTAL INVERSIÓN	935.723.341	389.959.037	41,67%	178.148.049	19,04%

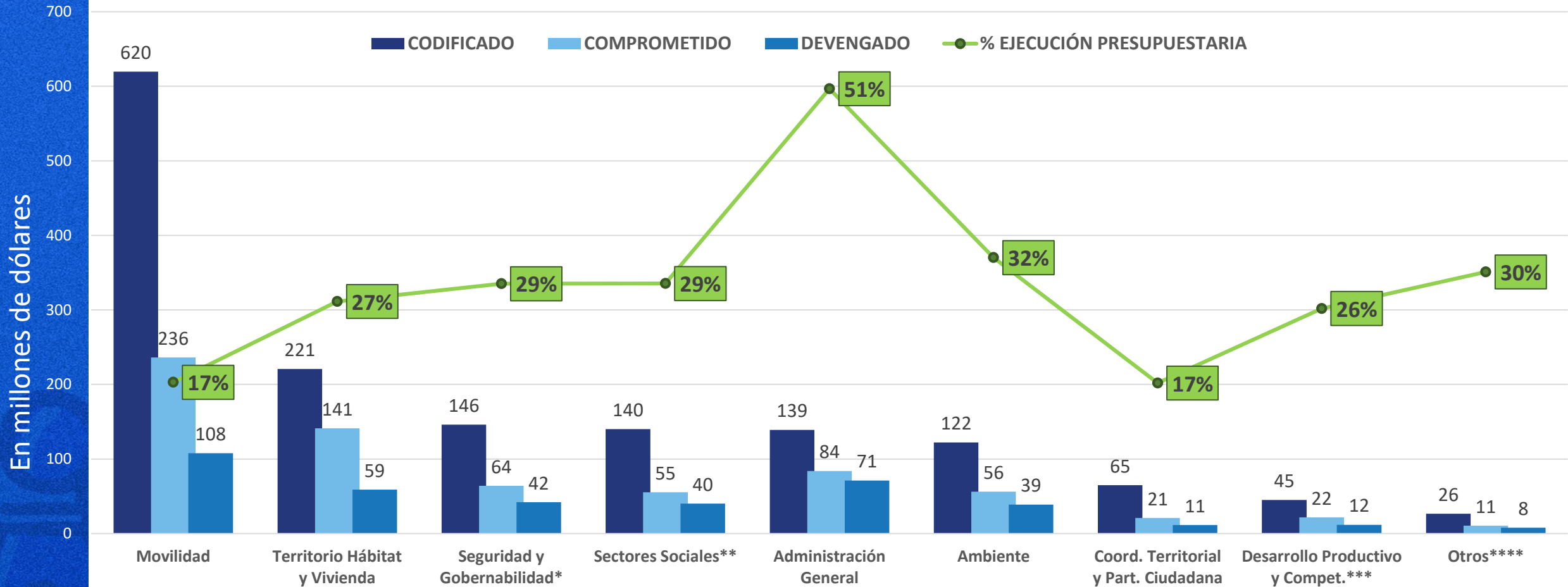
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO DEL MUNICIPIO DE QUITO POR TIPO DE FUENTE, AL 31 DE MAYO DE 2023

Tipo de Fuente	Grupos	CODIFICADO	COMPROMETIDO	% DE COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ASIGNACIÓN MUNICIPAL	Total Dependencias Municipales	713.295.449	295.427.714	41,42%	182.322.933	25,56%
	Total Empresas, Fundaciones y Corporaciones	248.567.448	107.466.583	43,23%	53.165.972	21,39%
	ASIGNACIÓN MUNICIPAL	961.862.897	402.894.297	41,89%	235.488.905	24,48%

Tipo de Fuente	Grupos	CODIFICADO	COMPROMETIDO	% DE COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
RECURSOS PROPIOS <small>(RECURSOS PROPIOS DE EPM Y ENTIDADES ADSCRITAS + FONDO AMBIENTAL)</small>	Total Dependencias Municipales	373.848	111.480	29,82%	75.065	20,08%
	Total Empresas, Fundaciones y Corporaciones	561.969.704	286.555.615	50,99%	154.001.344	27,40%
	RECURSOS PROPIOS	562.343.552	286.667.095	50,98%	154.076.409	27,40%

2. Ranking de Ejecución Presupuestaria de Gasto del MDMQ, por Sectores.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO DEL MUNICIPIO DE QUITO POR PESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR*, AL 31 DE MAYO DE 2023

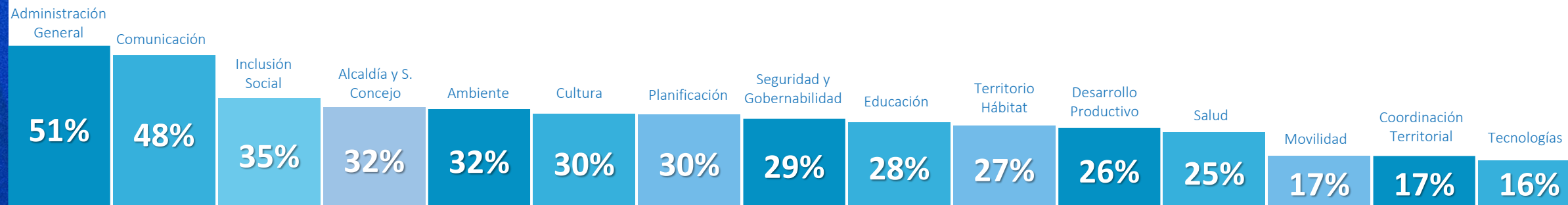


Nota: (*) Incluye los sectores de Seguridad y Gobernabilidad; y, el de Control. (**) Incluye los sectores de Educación, Recreación y Deporte; Salud; Inclusión Social; y Cultura. (***) Incluye los sectores de Desarrollo Productivo y Competitividad; y, el de Coordinación Distrital del Comercio. (****) Incluye los sectores de Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo; Comunicación; Planificación; y Tecnologías.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO DEL MUNICIPIO DE QUITO RANKING POR SECTOR, AL 31 DE MAYO DE 2023

RANKING	SECTOR	PESO PRESUPUESTARIO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	% DE COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
1	Administración General	9,1%	138.968.255	83.917.476	60,39%	71.079.352	51,15%
2	Comunicación	0,3%	4.419.651	2.181.762	49,37%	2.129.023	48,17%
3	Inclusión Social	1,8%	28.154.995	13.706.790	48,68%	9.904.365	35,18%
4	Coord. Alcaldía y Secretaría del Concejo	0,8%	12.586.461	4.112.459	32,67%	4.060.882	32,26%
5	Ambiente	8,0%	122.199.059	56.160.063	45,96%	38.764.134	31,72%
6	Cultura	1,6%	25.092.617	9.567.714	38,13%	7.607.426	30,32%
7	Planificación	0,1%	1.893.184	612.911	32,37%	569.212	30,07%
8	Seguridad y Gobernabilidad	9,6%	146.058.358	63.927.328	43,77%	41.951.607	28,72%
9	Educación, Recreación y Deporte	2,9%	44.749.530	16.777.300	37,49%	12.404.678	27,72%
10	Territorio Hábitat y Vivienda	14,5%	220.691.844	141.074.756	63,92%	58.883.806	26,68%
11	Desarrollo Productivo y Competitividad	3,0%	45.093.909	21.601.934	47,90%	11.669.892	25,88%
12	Salud	2,8%	42.104.004	15.433.109	36,65%	10.352.286	24,59%
13	Movilidad	40,7%	619.752.986	236.121.831	38,10%	107.760.142	17,39%
14	Coordinación Territorial y Part. Ciud.	4,3%	64.878.352	20.748.446	31,98%	11.226.779	17,30%
15	Tecnologías	0,5%	7.563.242	3.617.512	47,83%	1.201.730	15,89%
TOTAL		100%	1.524.206.449	689.561.392	45,24%	389.565.314	25,56%

Fuente: Sistema Mi Ciudad, fecha de corte al 31 de julio de 2022



Ejecución Presupuestaria por Sectores

3. Ranking de Ejecución Presupuestaria de Gasto del DMQ, por Sectores y Entidades.

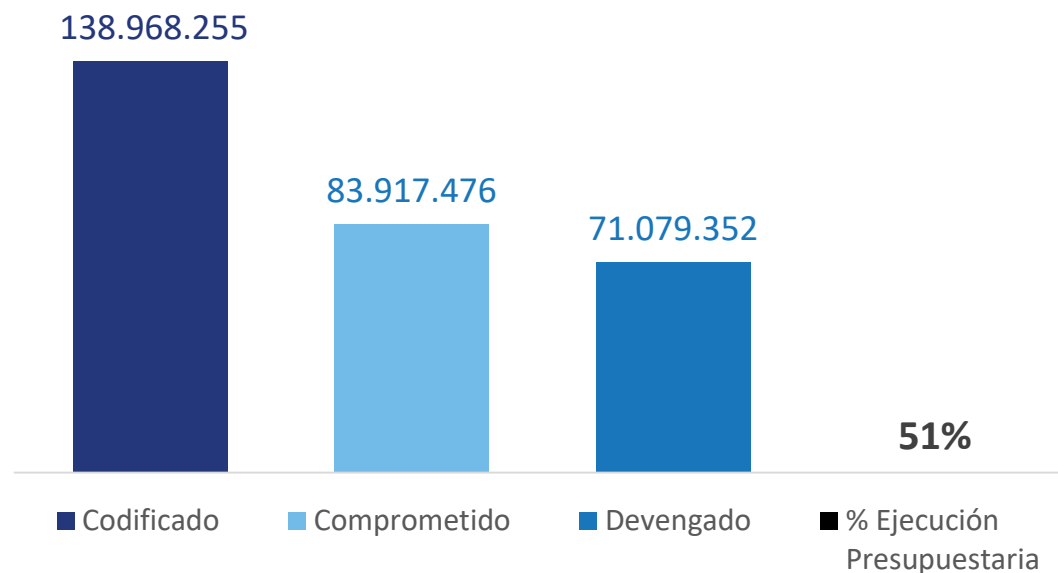


EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO AL 31 DE MAYO DEL 2023, POR SECTOR Y ENTIDADES

Sector Administración General

Ranking: 1/ 15

Ejecución del Presupuesto Total



Ejecución Presupuestaria de Entidades del Sector

(Presupuesto Total = Asignación municipal)

Entidades del Sector:	Codificado	Comprometido	% de Compro.	Devengado	% Eje. Presup.
Administración General	130.645.152	80.137.244	61,34%	68.460.332	52,40%
Registro de la Propiedad	8.323.104	3.780.233	45,42%	2.619.020	31,47%
Total del Sector	138.968.255	83.917.476	60,39%	71.079.352	51,15%

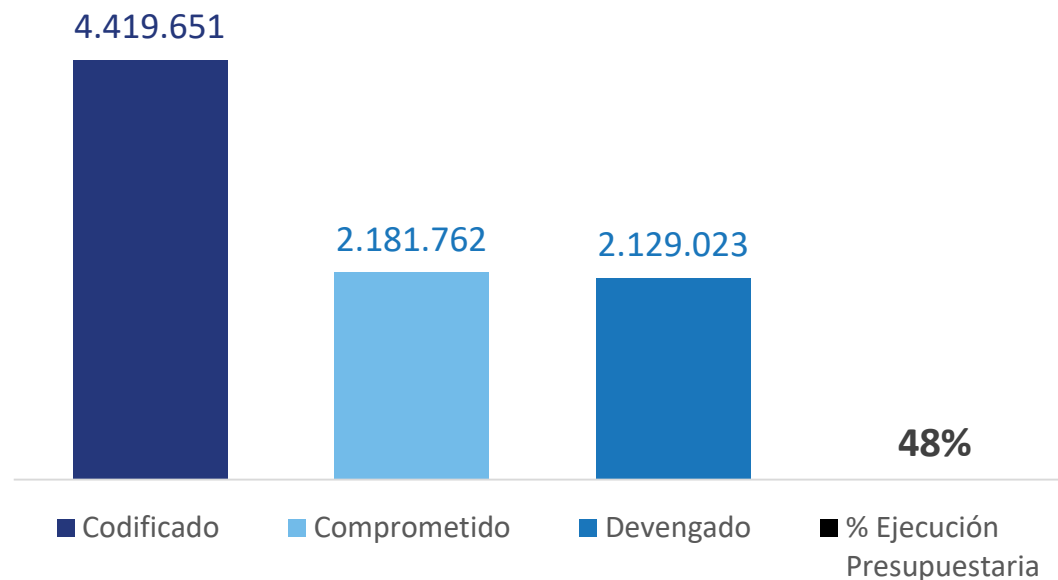
Ejecución Presupuestaria del Sector				
Categoría del Proyecto	Codificado	Comprometido	Devengado	% de Ejecución presupuestaria
Corriente	93.802.358	62.625.573	49.815.310	53,11%
Inversión	45.165.897	21.291.903	21.264.042	47,08%
Presupuesto Total	138.968.255	83.917.476	71.079.352	51,15%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO AL 31 DE MAYO DEL 2023, POR SECTOR Y ENTIDADES

Sector Comunicación

Ranking: 2/ 15

Ejecución del Presupuesto Total



Ejecución Presupuestaria de Entidades del Sector

(Presupuesto Total = Asignación municipal)

Entidades del Sector:	Codificado	Comprometido	% de Compro.	Devengado	% Eje. Presup.
Comunicación	4.419.651	2.181.762	49,37%	2.129.023	48,17%
Total del Sector	4.419.651	2.181.762	49,37%	2.129.023	48,17%

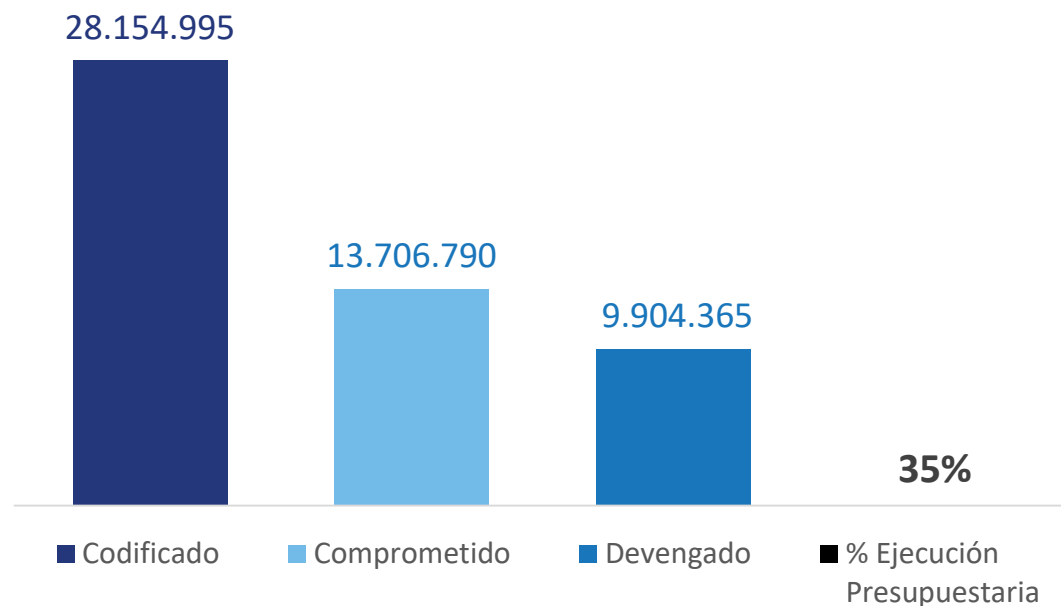
Ejecución Presupuestaria del Sector				
Categoría del Proyecto	Codificado	Comprometido	Devengado	% de Ejecución presupuestaria
Corriente	1.819.651	612.724	612.724	33,67%
Inversión	2.600.000	1.569.039	1.516.300	58,32%
Presupuesto Total	4.419.651	2.181.762	2.129.023	48,17%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO AL 31 DE MAYO DEL 2023, POR SECTOR Y ENTIDADES

Inclusión Social

Ranking: 3/ 15

Ejecución del Presupuesto Total



Ejecución Presupuestaria de Entidades del Sector

(Presupuesto Total = Asignación municipal + Recursos propios)

Entidades del Sector:	Codificado	Comprometido	% de Compro.	Devengado	% Eje. Presup.
Unidad Patronato Municipal San José	22.672.769	11.862.313	52,32%	8.208.697	36,21%
Secretaría de Inclusión Social	4.477.164	1.543.476	34,47%	1.394.667	31,15%
Consejo de Protección de Derechos del DMQ	1.005.063	301.001	29,95%	301.001	29,95%
Total del Sector	28.154.995	13.706.790	48,68%	9.904.365	35,18%

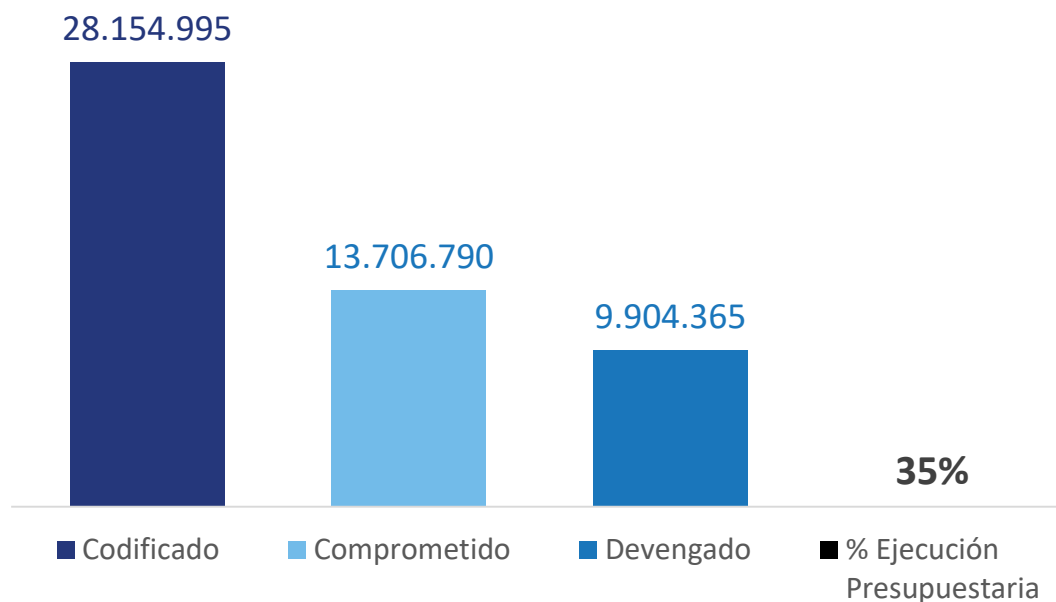
Ejecución Presupuestaria del Sector				
Categoría del Proyecto	Codificado	Comprometido	Devengado	% de Ejecución presupuestaria
Corriente	15.604.572	7.026.698	5.454.868	34,96%
Inversión	12.550.423	6.680.092	4.449.497	35,45%
Presupuesto Total	28.154.995	13.706.790	9.904.365	35,18%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO AL 31 DE MAYO DEL 2023, POR SECTOR Y ENTIDADES

Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo

Ranking: 4/ 15

Ejecución del Presupuesto Total



Ejecución Presupuestaria del Sector				
Categoría del Proyecto	Codificado	Comprometido	Devengado	% de Ejecución presupuestaria
Corriente	11.773.332	3.898.833	3.855.765	32,75%
Inversión	813.129	213.626	205.117	25,23%
Presupuesto Total	12.586.461	4.112.459	4.060.882	32,26%

Ejecución Presupuestaria de Entidades del Sector

(Presupuesto Total = Asignación municipal + Recursos propios)

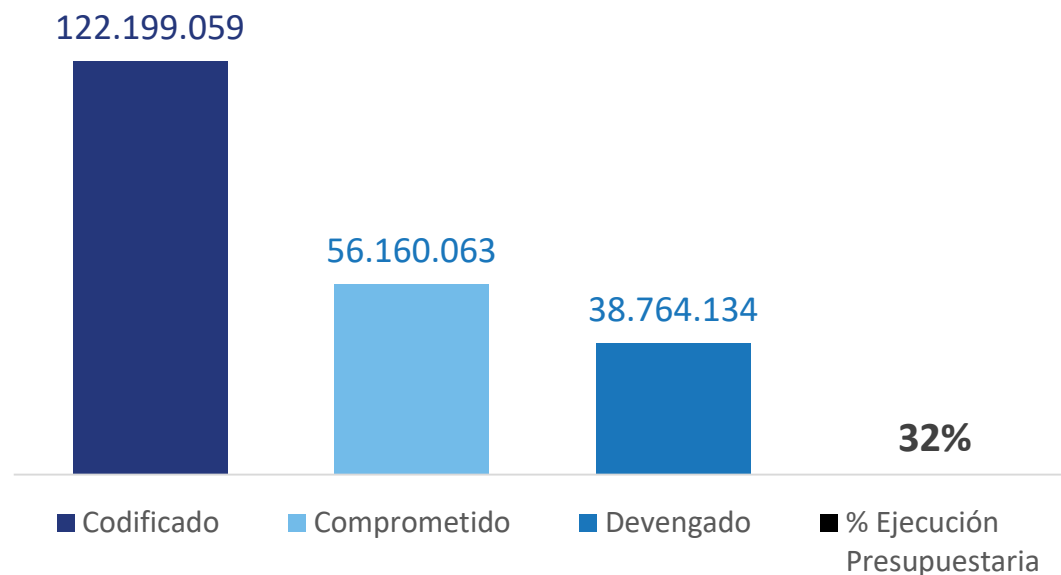
Entidades del Sector:	Codificado	Comprometido	% de Compro.	Devengado	% Eje. Presup.
Quito Honesto	1.677.849	748.765	44,63%	708.380	42,22%
Concejo Metropolitano	5.628.000	1.810.125	32,16%	1.803.789	32,05%
Alcaldía Metropolitana	4.050.423	1.286.514	31,76%	1.286.514	31,76%
Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales	397.687	91.864	23,10%	87.066	21,89%
Instituto Metropolitano de Planificación Urbana	828.502	174.698	21,09%	174.640	21,08%
Procuraduría Metropolitana	4.000	493	12,33%	493	12,33%
Total del Sector	12.586.461	4.112.459	32,67%	4.060.882	32,26%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO AL 31 DE MAYO DEL 2023, POR SECTOR Y ENTIDADES

Sector Ambiente

Ranking: 5/ 15

Ejecución del Presupuesto Total



Ejecución Presupuestaria del Sector				
Categoría del Proyecto	Codificado	Comprometido	Devengado	% de Ejecución presupuestaria
Corriente	28.494.998	14.054.133	9.011.547	31,63%
Inversión	93.704.061	42.105.930	29.752.587	31,75%
Presupuesto Total	122.199.059	56.160.063	38.764.134	31,72%

Ejecución Presupuestaria de Entidades del Sector

(Presupuesto Total = Asignación municipal + Recursos propios)

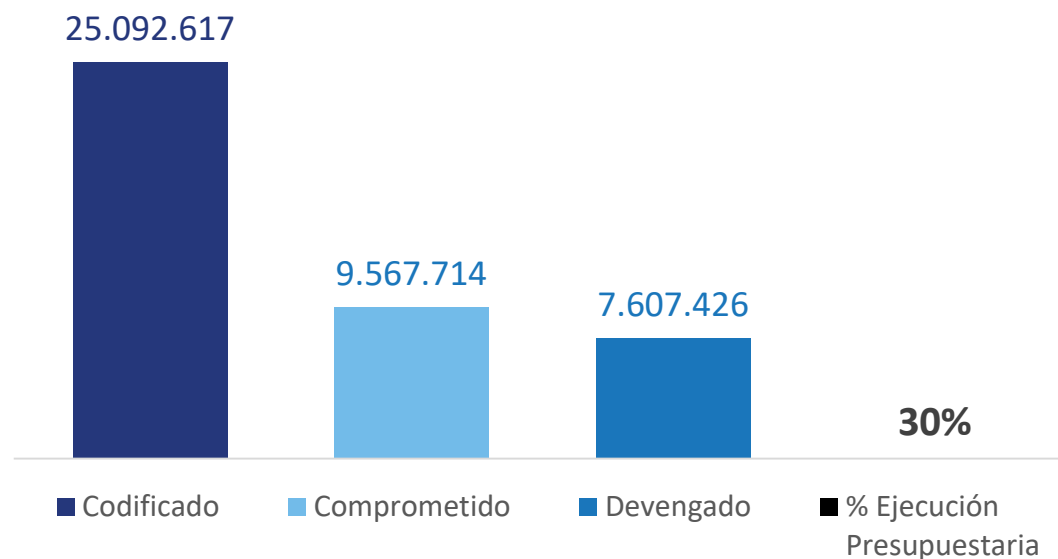
Entidades del Sector:	Codificado	Compro-metido	% de Compro.	Devengado	% Eje. Presup.
EPM Aseo	75.580.796	37.126.386	49,12%	25.598.929	33,87%
EPMGIRS	42.612.422	17.932.199	42,08%	12.217.056	28,67%
Secretaría de Ambiente	4.005.842	1.101.478	27,50%	948.149	23,67%
Total del Sector	122.199.059	56.160.063	45,96%	38.764.134	31,72%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO AL 31 DE MAYO DEL 2023, POR SECTOR Y ENTIDADES

Sector Cultura

Ranking: 6/ 15

Ejecución del Presupuesto Total



Ejecución Presupuestaria del Sector				
Categoría del Proyecto	Codificado	Comprometido	Devengado	% de Ejecución presupuestaria
Corriente	5.064.870	1.641.197	1.641.197	32,40%
Inversión	20.027.747	7.926.517	5.966.230	29,79%
Presupuesto Total	25.092.617	9.567.714	7.607.426	30,32%

Ejecución Presupuestaria de Entidades del Sector

(Presupuesto Total = Asignación municipal + Recursos propios)

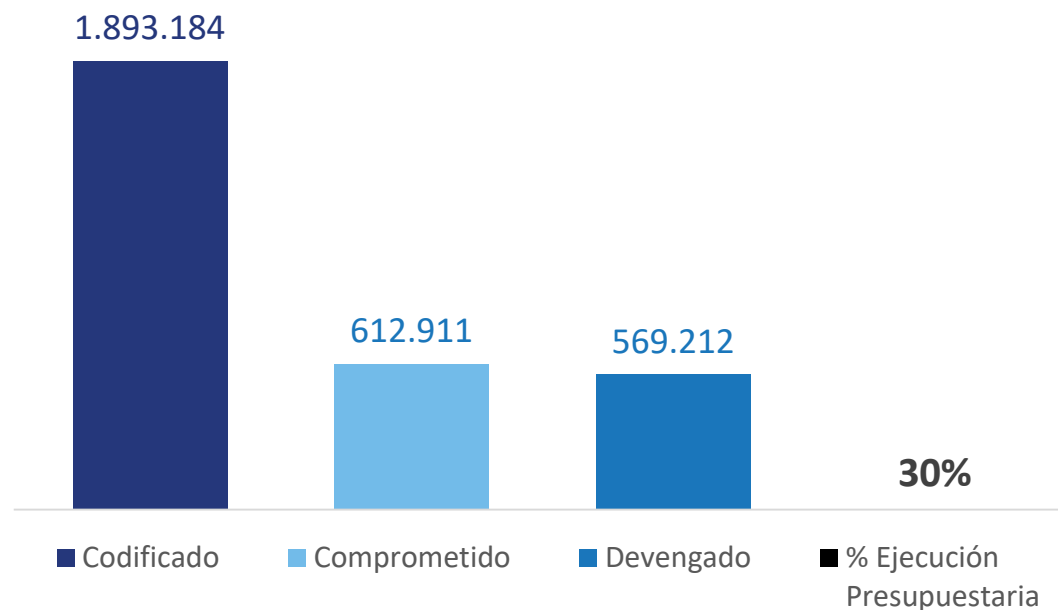
Entidades del Sector:	Codificado	Comprometido	% de Compro.	Devengado	% Eje. Presup.
Fundación Museos de la Ciudad	5.079.231	2.641.477	52,01%	1.861.483	36,65%
Secretaría de Cultura	15.664.870	5.685.328	36,29%	4.505.035	28,76%
Fundación Teatro Nacional Sucre	4.348.516	1.240.909	28,54%	1.240.909	28,54%
Total del Sector	25.092.617	9.567.714	38,13%	7.607.426	30,32%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO AL 31 DE MAYO DEL 2023, POR SECTOR Y ENTIDADES

Sector Planificación

Ranking: 7/ 15

Ejecución del Presupuesto Total



Ejecución Presupuestaria del Sector				
Categoría del Proyecto	Codificado	Comprometido	Devengado	% de Ejecución presupuestaria
Corriente	1.326.560	467.819	467.819	35,27%
Inversión	566.624	145.093	101.394	17,89%
Presupuesto Total	1.893.184	612.911	569.212	30,07%

Ejecución Presupuestaria de Entidades del Sector

(Presupuesto Total = Asignación municipal + Recursos propios)

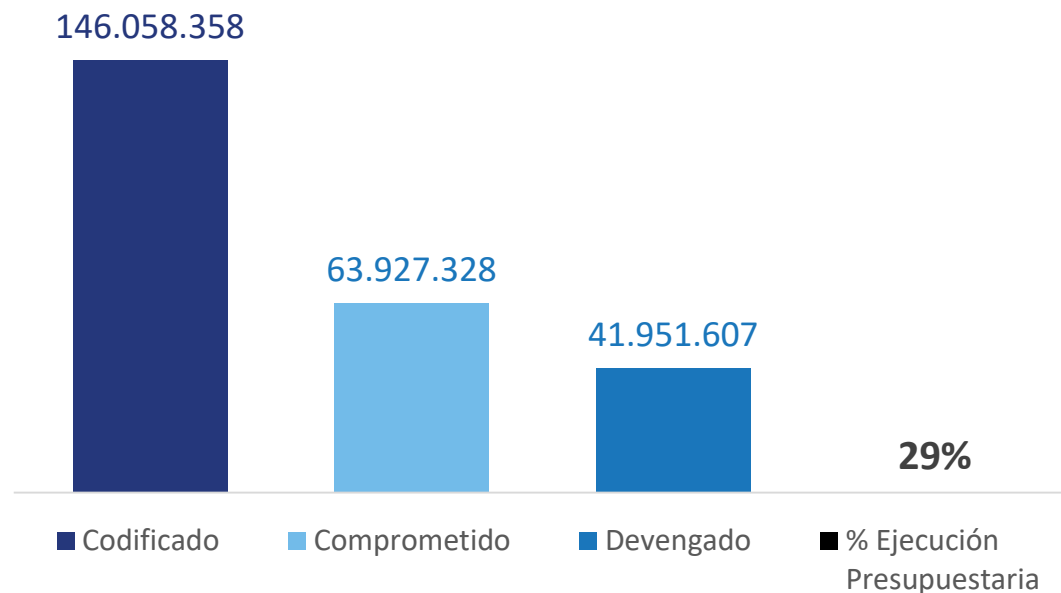
Entidades del Sector:	Codificado	Compro-metido	% de Compro.	Devengado	% Eje. Presup.
Secretaría General de Planificación	1.463.184	571.342	39,05%	527.643	36,06%
Corporación Instituto de la Ciudad	300.000	41.570	13,86%	41.570	13,86%
Instituto de Capacitación Municipal	130.000	-	0,00%	-	0,00%
Total del Sector	1.893.184	612.911	32,37%	569.212	30,07%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO AL 31 DE MAYO DEL 2023, POR SECTOR Y ENTIDADES

Sector Seguridad y Gobernabilidad

Ranking: 8/ 15

Ejecución del Presupuesto Total



Ejecución Presupuestaria del Sector				
Categoría del Proyecto	Codificado	Comprometido	Devengado	% de Ejecución presupuestaria
Corriente	82.484.435	31.941.808	27.807.738	33,71%
Inversión	63.573.922	31.985.519	14.143.868	22,25%
Presupuesto Total	146.058.358	63.927.328	41.951.607	28,72%

Ejecución Presupuestaria de Entidades del Sector

(Presupuesto Total = Asignación municipal + Recursos propios)

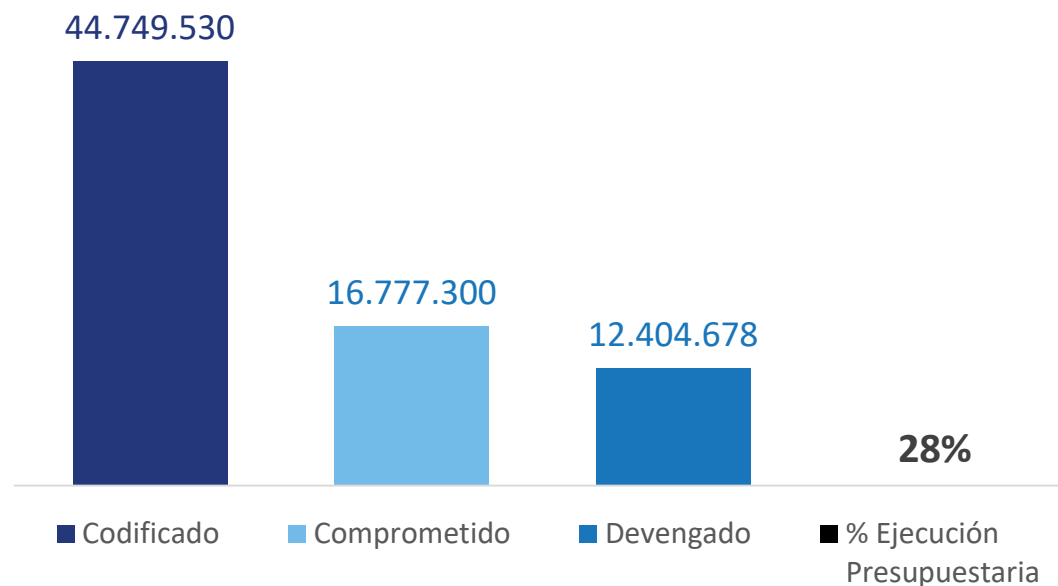
Entidades del Sector:	Codificado	Comprometido	% de Compro.	Devengado	% Eje. Presup.
Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad	4.594.917	2.084.976	45,38%	2.081.213	45,29%
EPM Seguridad	18.704.352	11.471.917	61,33%	6.942.342	37,12%
Agencia Metropolitana de Control	9.599.299	3.965.322	41,31%	3.318.221	34,57%
Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano	27.628.359	8.252.001	29,87%	7.865.030	28,47%
Cuerpo de Bomberos de Quito	85.531.431	38.153.112	44,61%	21.744.799	25,42%
Total del Sector	146.058.358	63.927.328	43,77%	41.951.607	28,72%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO AL 31 DE MAYO DEL 2023, POR SECTOR Y ENTIDADES

Sector Educación, Recreación y Deporte

Ranking: 9/ 15

Ejecución del Presupuesto Total



Ejecución Presupuestaria del Sector				
Categoría del Proyecto	Codificado	Comprometido	Devengado	% de Ejecución presupuestaria
Corriente	32.720.906	11.625.612	10.544.969	32,23%
Inversión	12.028.625	5.151.688	1.859.710	15,46%
Presupuesto Total	44.749.530	16.777.300	12.404.678	27,72%

Ejecución Presupuestaria de Entidades del Sector

(Presupuesto Total = Asignación municipal)

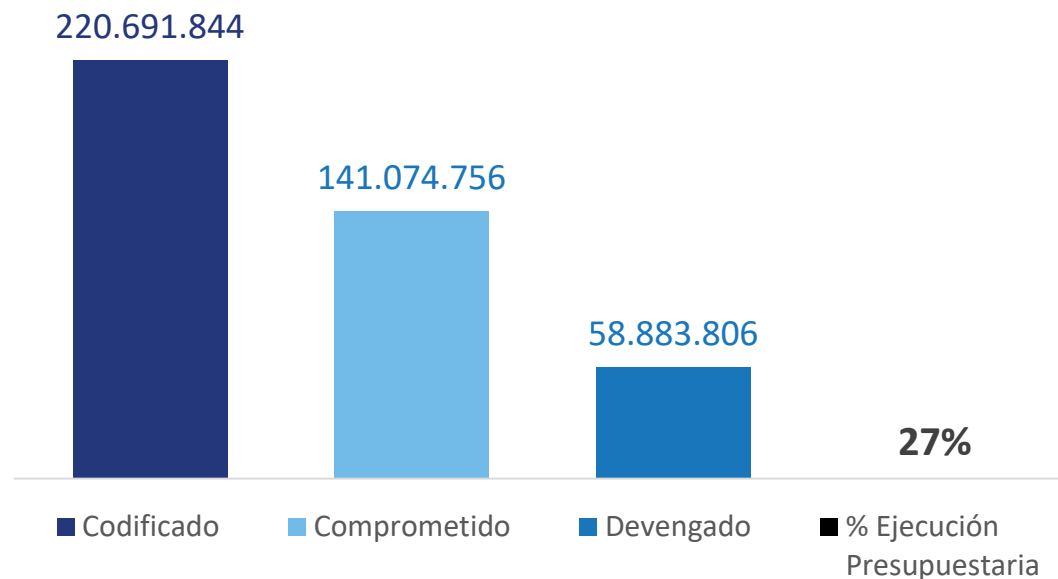
Entidades del Sector:	Codificado	Comprometido	% de Compro.	Devengado	% Eje. Presup.
Unidad Educativa Quitumbe	2.371.767	942.747	39,75%	844.705	35,62%
Unidad Educativa Bicentenario	2.353.702	1.010.887	42,95%	829.288	35,23%
Unidad Educativa Sucre	4.089.827	1.636.578	40,02%	1.420.073	34,72%
Unidad Educativa Espejo	3.459.769	1.349.206	39,00%	1.172.268	33,88%
Unidad Educativa Julio E. Moreno	1.625.126	610.433	37,56%	519.273	31,95%
Colegio Benalcázar	2.094.702	836.532	39,94%	658.747	31,45%
Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	1.449.540	506.080	34,91%	455.372	31,41%
Unidad Educativa San Francisco de Quito	1.709.370	593.650	34,73%	535.341	31,32%
Colegio Fernández Madrid	2.300.448	761.119	33,09%	644.083	28,00%
Secretaría de Educación, Recreación y Deporte	23.295.279	8.530.067	36,62%	5.325.528	22,86%
Total del Sector	44.749.530	16.777.300	37,49%	12.404.678	27,72%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO AL 31 DE MAYO DEL 2023, POR SECTOR Y ENTIDADES

Sector Territorio Hábitat y Vivienda

Ranking: 10/ 15

Ejecución del Presupuesto Total



Ejecución Presupuestaria de Entidades del Sector

(Presupuesto Total = Asignación municipal + Recursos propios)

Entidades del Sector:	Codificado	Comprometido	% de Compro.	Devengado	% Eje. Presup.
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda	7.148.732	2.557.480	35,78%	2.424.524	33,92%
Instituto Metropolitano de Patrimonio	21.582.338	10.619.936	49,21%	7.034.619	32,59%
EPMAPS	182.618.302	125.232.588	68,58%	47.428.066	25,97%
EPM Hábitat y Vivienda	9.342.472	2.664.751	28,52%	1.996.597	21,37%
Total del Sector	220.691.844	141.074.756	63,92%	58.883.806	26,68%

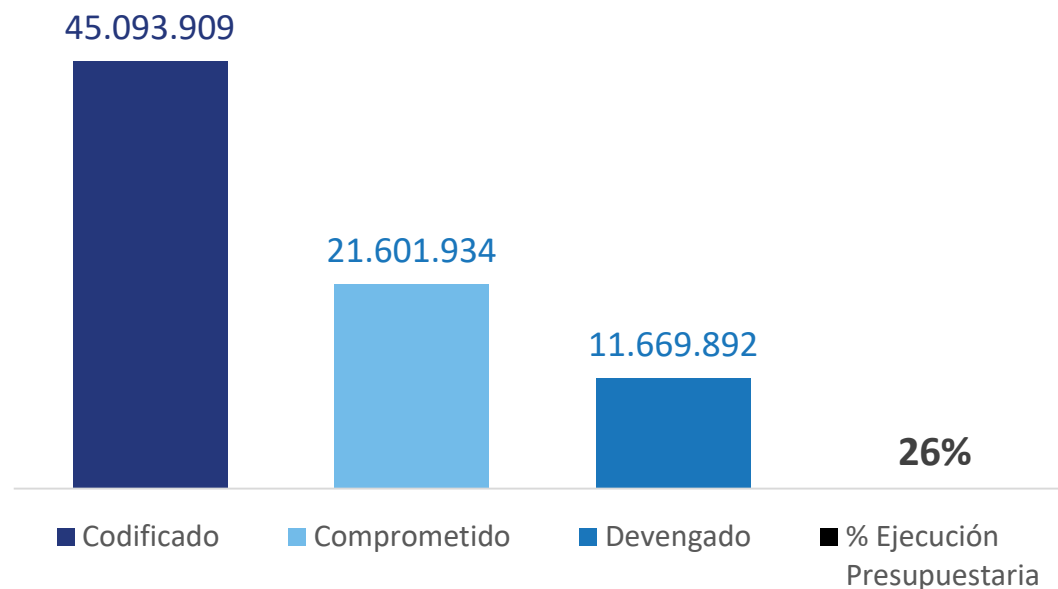
Ejecución Presupuestaria del Sector				
Categoría del Proyecto	Codificado	Comprometido	Devengado	% de Ejecución presupuestaria
Corriente	142.434.998	98.790.819	46.430.448	32,60%
Inversión	78.256.847	42.283.937	12.453.358	15,91%
Presupuesto Total	220.691.844	141.074.756	58.883.806	26,68%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO AL 31 DE MAYO DEL 2023, POR SECTOR Y ENTIDADES

Sector Desarrollo Productivo y Competitividad

Ranking: 11/ 15

Ejecución del Presupuesto Total



Ejecución Presupuestaria del Sector				
Categoría del Proyecto	Codificado	Comprometido	Devengado	% de Ejecución presupuestaria
Corriente	11.261.838	4.030.343	3.815.117	33,88%
Inversión	33.832.071	17.571.591	7.854.774	23,22%
Presupuesto Total	45.093.909	21.601.934	11.669.892	25,88%

Ejecución Presupuestaria de Entidades del Sector

(Presupuesto Total = Asignación municipal + Recursos propios)

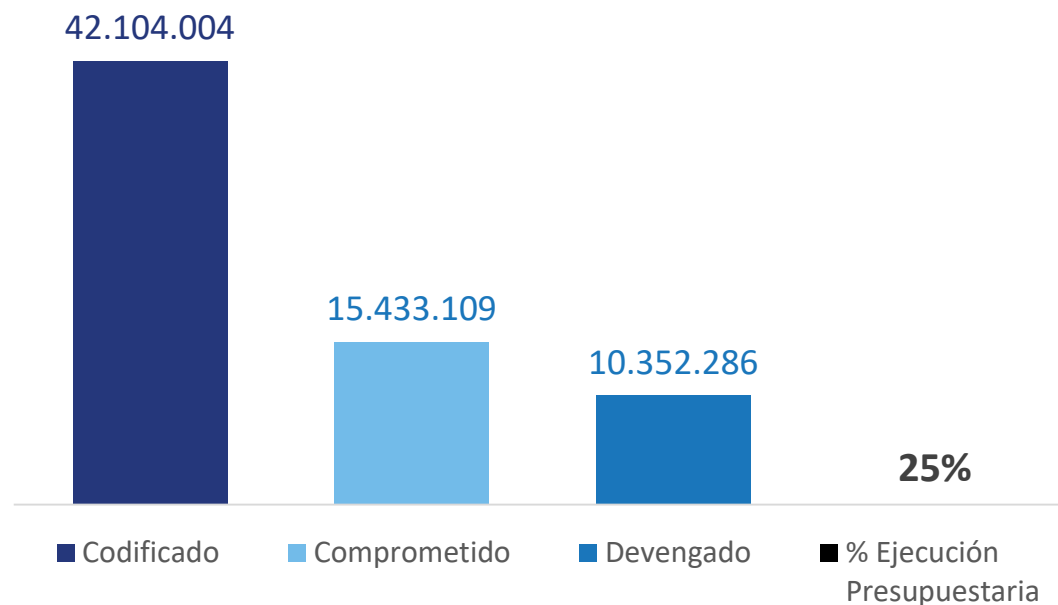
Entidades del Sector:	Codificado	Comprometido	% de Compro.	Devengado	% Eje. Presup.
EPM Gestión de Destino Turístico	5.456.936	2.882.328	52,82%	1.754.191	32,15%
EPMSA	10.287.759	4.267.233	41,48%	3.178.830	30,90%
Agencia de Coordinación Distrital de Comercio	7.484.008	3.680.987	49,18%	2.270.843	30,34%
EPM Rastro	7.012.850	3.018.241	43,04%	1.923.986	27,44%
Corporación de Promoción Económica, CONQUITO	6.758.595	2.892.588	42,80%	1.538.903	22,77%
Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad	1.270.210	223.795	17,62%	223.795	17,62%
EPM Mayorista	6.823.552	4.636.763	67,95%	779.344	11,42%
Total del Sector	45.093.909	21.601.934	47,90%	11.669.892	25,88%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO AL 31 DE MAYO DEL 2023, POR SECTOR Y ENTIDADES

Sector Salud

Ranking: 12/ 15

Ejecución del Presupuesto Total



Ejecución Presupuestaria de Entidades del Sector

(Presupuesto Total = Asignación municipal)

Entidades del Sector:	Codificado	Compro-metido	% de Compro.	Devengado	% Eje. Presup.
Unidad Municipal de Salud Norte	10.376.619	3.770.980	36,34%	3.219.191	31,02%
Unidad Municipal de Salud Centro	5.592.818	1.980.880	35,42%	1.678.023	30,00%
Unidad de Bienestar Animal	3.897.439	1.053.946	27,04%	971.027	24,91%
Unidad Municipal de Salud Sur	15.739.563	4.148.260	26,36%	3.876.709	24,63%
Secretaría de Salud	6.497.566	4.479.043	68,93%	607.335	9,35%
Total del Sector	42.104.004	15.433.109	36,65%	10.352.286	24,59%

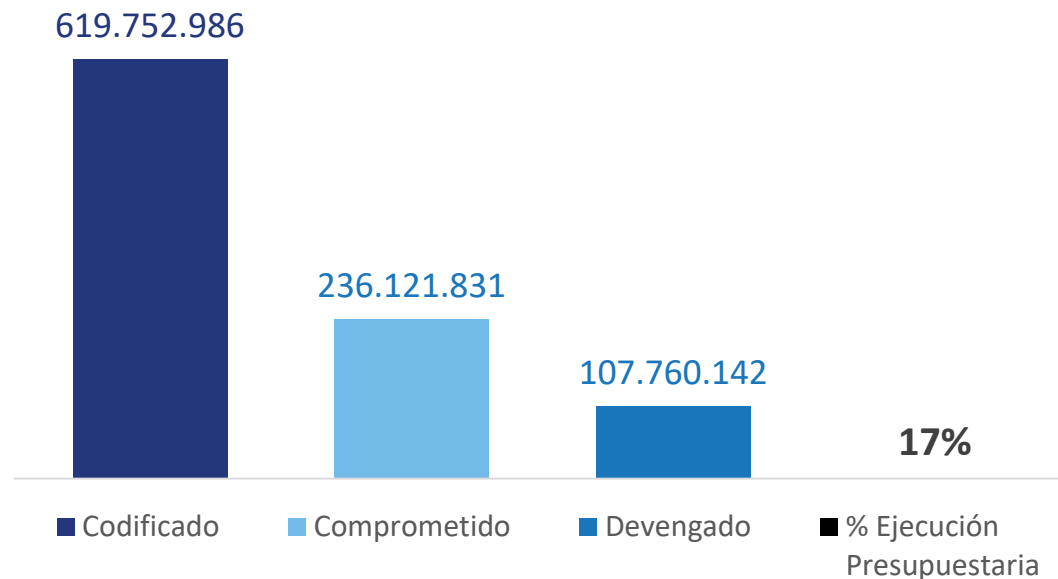
Ejecución Presupuestaria del Sector				
Categoría del Proyecto	Codificado	Comprometido	Devengado	% de Ejecución presupuestaria
Corriente	24.304.636	8.341.683	7.603.913	31,29%
Inversión	17.799.368	7.091.427	2.748.373	15,44%
Presupuesto Total	42.104.004	15.433.109	10.352.286	24,59%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO AL 31 DE MAYO DEL 2023, POR SECTOR Y ENTIDADES

Sector Movilidad

Ranking: 13/ 15

Ejecución del Presupuesto Total



Ejecución Presupuestaria del Sector				
Categoría del Proyecto	Codificado	Comprometido	Devengado	% de Ejecución presupuestaria
Corriente	106.197.250	40.882.150	34.367.978	32,36%
Inversión	513.555.737	195.239.680	73.392.164	14,29%
Presupuesto Total	619.752.986	236.121.831	107.760.142	17,39%

Ejecución Presupuestaria de Entidades del Sector

(Presupuesto Total = Asignación municipal + Recursos propios)

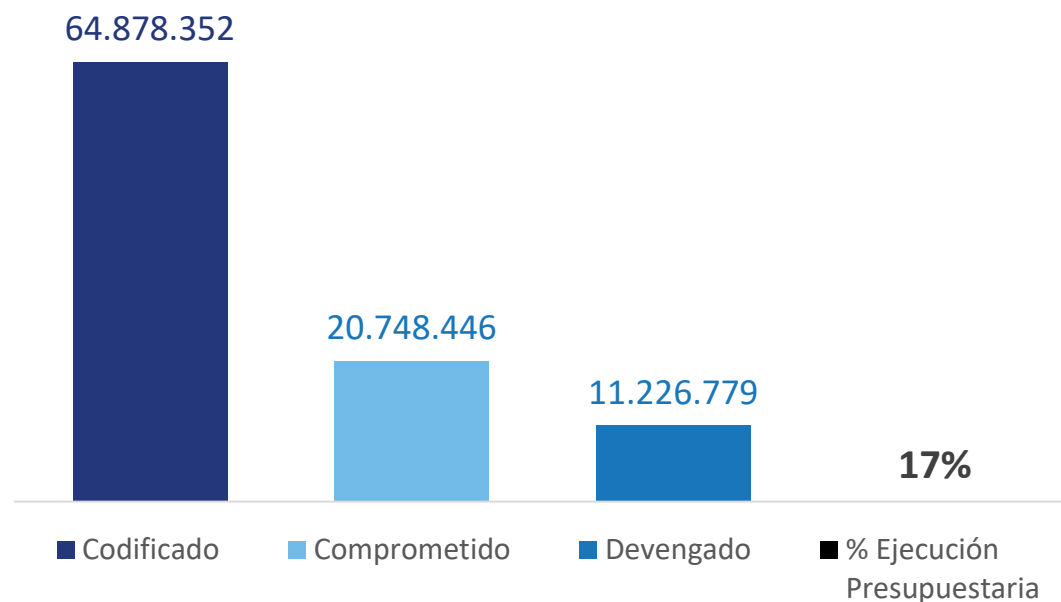
Entidades del Sector:	Codificado	Comprometido	% de Compro.	Devengado	% Eje. Presup.
EPM Transporte de Pasajeros	87.943.777	39.769.233	45,22%	27.436.307	31,20%
Agencia Metropolitana de Tránsito	59.704.919	24.713.273	41,39%	18.103.931	30,32%
EPM Metro de Quito	27.052.864	14.696.609	54,33%	5.458.981	20,18%
EPMMOP	232.400.387	84.304.529	36,28%	45.015.642	19,37%
Secretaría de Movilidad	212.651.040	72.638.187	34,16%	11.745.280	5,52%
Total del Sector	619.752.986	236.121.831	38,10%	107.760.142	17,39%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO AL 31 DE MAYO DEL 2023, POR SECTOR Y ENTIDADES

Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Ranking: 14/ 15

Ejecución del Presupuesto Total



Ejecución Presupuestaria del Sector				
Categoría del Proyecto	Codificado	Comprometido	Devengado	% de Ejecución presupuestaria
Corriente	26.755.621	11.790.637	8.888.856	33,22%
Inversión	38.122.731	8.957.810	2.337.922	6,13%
Presupuesto Total	64.878.352	20.748.446	11.226.779	17,30%

Ejecución Presupuestaria de Entidades del Sector

(Presupuesto Total = Asignación municipal)

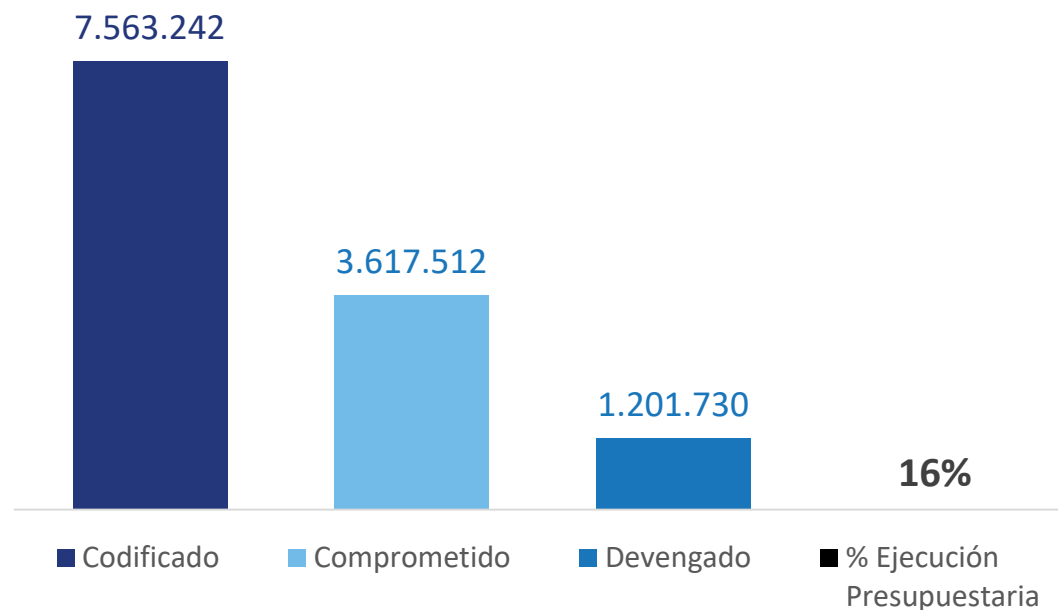
Entidades del Sector:	Codificado	Compro-metido	% de Compro.	Devengado	% Eje. Presup.
Secretaría General de Coordinación Territorial y P. C.	2.506.427	1.534.664	61,23%	1.461.589	58,31%
Administración Especial Turística La Mariscal	1.113.552	499.586	44,86%	371.457	33,36%
Unidad Especial Regula Tu Barrio	1.159.561	383.884	33,11%	316.801	27,32%
Administración Zonal Valle de Los Chillos	6.738.006	2.204.534	32,72%	1.197.845	17,78%
Administración Zonal Equinoccial (La Delicia)	7.784.163	2.515.848	32,32%	1.323.786	17,01%
Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte)	9.488.489	4.367.911	46,03%	1.599.174	16,85%
Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	7.436.161	1.670.671	22,47%	1.161.820	15,62%
Administración Zonal Manuela Sáenz (Centro)	7.069.107	2.701.800	38,22%	1.003.564	14,20%
Administración Zonal Calderón	6.644.470	1.523.659	22,93%	904.961	13,62%
Administración Zonal Tumbaco	6.495.197	1.435.561	22,10%	845.942	13,02%
Administración Zonal Quitumbe	8.443.220	1.910.330	22,63%	1.039.840	12,32%
Total del Sector	64.878.352	20.748.446	31,98%	11.226.779	17,30%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO AL 31 DE MAYO DEL 2023, POR SECTOR Y ENTIDADES

Sector Tecnologías

Ranking: 15/ 15

Ejecución del Presupuesto Total



Ejecución Presupuestaria de Entidades del Sector

(Presupuesto Total = Asignación municipal)

Entidades del Sector:	Codificado	Compro-metido	% de Compro.	Devengado	% Eje. Presup.
Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación	7.563.242	3.617.512	47,83%	1.201.730	15,89%
Total del Sector	7.563.242	3.617.512	47,83%	1.201.730	15,89%

Ejecución Presupuestaria del Sector

Categoría del Proyecto	Codificado	Comprometido	Devengado	% de Ejecución presupuestaria
Corriente	4.437.082	1.872.326	1.099.017	24,77%
Inversión	3.126.160	1.745.186	102.713	3,29%
Presupuesto Total	7.563.242	3.617.512	1.201.730	15,89%

ANEXO 3

**ORDENANZA REFORMATORIA CÓDIGO
MUNICIPAL, LIBRO 1.2 sobre PENSIÓN
MENSUAL DE JUBILACIÓN PATRONAL
DEL MUNICIPIO DE QUITO**

Reforma Ordenanza Municipal sobre pensión mensual de jubilación.	La iniciativa fue asumida por la Concejal Mónica Sandoval
Calificación de la Ordenanza sobre pensión mensual de jubilación patronal.	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-6274-O, 21 de noviembre de 2022
Reforma planteada	Se plantea una reforma a la Ordenanza No. 001, que contiene al Código Municipal, Libro I.2 de la Organización Administrativa, Título II de la Pensión mensual de jubilación Patronal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
Sesión extraordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, de fecha 15 diciembre 2022.	Resolvió: que en termino de tres (3) días, remitan sus observaciones respecto al proyecto. Adicionalmente solicitó que la Administración General, remita un análisis respecto al proyecto de Ordenanza.
Sesión extraordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, de fecha 30 marzo 2023.	Se solicita informe de: 1.- Dirección Metropolitana de Recursos Humanos; 2.- Dirección Metropolitana Financiera; 3.- Procuraduría Metropolitana; 4.- Administración General.
Silla vacía	Acreditados a silla vacía: 1.- Segundo Valencia; 2.- Luis Loja.

Código Municipal (Disposición vigente)

Art. 73.- Establecer en el 45% del salario básico unificado del trabajador privado, la pensión jubilar patronal a favor de los trabajadores que prestan o prestaron sus personales en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por más de 25 años amparados por el Código del Trabajo, que se contabilizará desde la sanción de la Ordenanza Metropolitana No. 211, de 5 de junio de 2018.

Proyecto de Ordenanza de Jubilación Patronal.

- 1.** La jubilación no será mayor que la remuneración básica unificada media del trabajador;
- 2.-** La jubilación tampoco será menor a un salario básico.
- 3.-** La jubilación se liquidará de conformidad al *“artículo 216.2 del Código del Trabajo”*;
- 4.-** También prevé la jubilación proporcional.

Proyecto de Ordenanza de Jubilación Patronal.

1.- En el artículo 1 inciso segundo del proyecto de ordenanza en referencia, plantea para los trabajadores *“que prestaron sus servicios en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Empresas Metropolitanas y demás entidades adscritas”*, no recibirán una jubilación menor a una remuneración básica unificada del trabajador en general.

2.- El texto del artículo 1 del proyecto de Ordenanza tiene dos temas concretos: i) como se liquidará en el futuro a los trabajadores que cumplan el requisito de la jubilación patronal; y, ii) Incremento de la pensión de jubilación para los trabajadores jubilados. No es correcto que ambos casos se regulen en un solo artículo.

Proyecto de Ordenanza de Jubilación Patronal.

Juicio laboral: No. 17371-20219-01411

Actores: Gonzalo Estuardo Cañizares Salazar, Jorge Oswaldo Garcés Granja y otras.

Demandado: EPMMP.

“(…) Al tenor de lo mencionado y efectuando una interpretación de las normas respecto a la jubilación patronal, este tribunal al observar que un trabajador cumple con los requisitos que impone la norma para acceder al mentado derecho, siempre debe tomar en cuenta los principios en los que se inspira el derecho al trabajo, en este caso, la regla de la condición más favorable exige en forma inexcusable, que un derecho preexistente (jubilación patronal), no puede ser desmejorado o disminuido por otra norma sea ordenanza o contrato colectivo, porque atenta contra la propia ley, esto es que la excepcionalidad que prevé el artículo 216 regla segunda inciso segundo del Código del Trabajo, que les permite regular el derecho a la jubilación a los gobiernos autónomos descentralizados, no puede fijar mediante Ordenanza un valor menor al establecido en el artículo 216 regla primera del citado cuerpo legal. Dicho lo cual, es necesario establecer el valor que les correspondería a las partes accionantes por concepto de jubilación patronal en aplicación de la regla primera del artículo 216 del Código del Trabajo (…)”.

Proyecto de Ordenanza de Jubilación Patronal.

Es importante que la nueva ordenanza que regula la jubilación patronal, encuentre armonía con los lineamientos emitidos por las Altas Cortes del Ecuador.

El criterio planteado en el caso anteriormente citado, se ha reiterado en otros casos, por ejemplo:

- a) 12334-2018-00209;
- b) 19332-2019-00286.

Proyecto de Ordenanza de Jubilación Patronal.

Medida sugerida para procesar el Proyecto de Ordenanza:

Retomar mesas de trabajo y consensuar los escenarios, tanto para la fijación de la pensión jubilar futura, como para el incremento de la pensión jubilar que actualmente perciben.

Consultar al Procurador Metropolitano respecto de la aplicación de los fallos judiciales emitidos sobre jubilación patronal, específicamente:

- a) 12334-2018-00209
- b) 19332-2019-00286
- c) 17371-20219-01411